



Comunicado 53/2025
Ciudad de México, 20 de octubre de 2025.

SAT da a conocer criterios de programación de auditorías

Como una práctica de transparencia proactiva y con el fin de establecer piso parejo en el cobro de las contribuciones y brindar certidumbre jurídica a los y los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer los criterios de programación de auditorías.

Indicadores de riesgo

La autoridad fiscal solo audita a los contribuyentes que son identificados con conductas de alto riesgo para dejar de pagar impuestos, dejar de enterar retenciones o tratar de obtener saldos a favor ilegales, entre otras, en los siguientes supuestos:

- Celebran operaciones con factureros o nemíneros.
- Presentan pérdidas fiscales recurrentes.
- Simulan o abusan de deducciones.
- Obtienen ingresos que no son declarados.
- Abusan de estímulos fiscales.
- Presentan inconsistencias entre lo que importan o compran y lo que venden.
- Importan productos con precios por debajo del mercado, e incumplen con regulaciones o restricciones no arancelarias.
- No pagan retenciones por sus empleados.
- Realizan operaciones con paraísos fiscales.
- Solicitan devoluciones improcedentes.
- Pagan menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.

Criterios de selección y número de auditorías

A partir de la identificación de dichas conductas se prioriza el inicio de auditorías a los contribuyentes que presentan mayores calificaciones de riesgo. Para 2026 se considerará abrir el siguiente número de auditorías de acuerdo al padrón auditable correspondiente:

Tipo de contribuyentes	Porcentaje de contribuyentes a auditar respecto al padrón (%)	Universo de contribuyentes (número)	Número promedio de contribuyentes a auditar anualmente
Total	0.02 %	66,825,304	16,200
Grandes contribuyentes	6.3 %	15,873	1,200
Pequeños y medianos	0.02 %	66,809,431	12,000
Comercio exterior	2.5 %	116,467	3,000

El SAT reitera su compromiso de seguir empleando mecanismos de auditoría rigurosos y en estricto apego a la ley para combatir la evasión y la elusión fiscal, con el fin de consolidar un sistema tributario justo y equitativo por el bienestar de México.

(Todos y todos contribuimos al bienestar de México)

--0--

